

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°260-03-2017-MPT

Talara, veintinueve de Marzo del año dos mil diecisiete.

Visto, el Informe N°360-03-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA C.P.V.L. "VIRGEN DE GUADALUPE"**, ubicado en **A.H Luís Alva Castro - Cercado y Reubicación al A.H. César Vallejo- Cono Sur**, Distrito de Pariñas- Provincia Talara, y;

### CONSIDERANDO:

- ❖ Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N°637-09-2015-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "**VIRGEN DE GUADALUPE**", ubicado en A.H. Luís Alva Castro- Cercado, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL - Talara, Acta N° 16 de fecha 15 de Febrero del 2017, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias **para Nombrar la Nueva Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche "VIRGEN DE GUADALUPE" y Reubicación AL A.H. CESAR VALLEJO CONO- SUR**, del Distrito de Pariñas, Provincia Talara.
- ❖ Que, revisado el padrón del CPVL "**VIRGEN DE GUADALUPE**", las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°637-09-2015-MPT.

**Artículo 2°.- RECONOCER**, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche "**VIRGEN DE GUADALUPE**", ubicado en A.H. "**CÉSAR VALLEJO - CONO SUR**", Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

Nombre Y Apellidos	Cargo	D.N.I.
<b>EDITA GRIMANEZA CUEVA FLORES</b>	<b>PRESIDENTA</b>	<b>46703413</b>
CINTHIA PAOLA CORONADO JUAREZ	SECRETARIA	45047406
MERCEDES MARITZA PAIVA PAZOS	TESORERA	40227090
ELIANA CHUNGA FALLA	FISCAL	40934157
DELIA ISABEL PALACIOS RODRIGUEZ	FISCAL	40062331

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

**Artículo 4°.- DISPONER**, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**



**ABOG. ROBERTO FARIAS RUIZ**  
SECRETARIO GENERAL ( E )



**SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN**  
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:  
Interesada  
GDHE  
Programa Social,  
UTIC  
Archivo,  
RFR/hlv i